

# Información de Trámite

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Trámite</b> | CERTIFICADO DE AFECTACIÓN POR PLANES (PDOT O PUGS) Y/O CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)                                                                                                                                                                           |
| <b>Institución</b>    | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción</b>    | Permite certificar si un predio se encuentra dentro de la jurisdicción del cantón Latacunga y determinar si se encuentra afectado por los planes del PDOT o PUGS, proporcionando información oficial sobre su situación territorial y su alineación con la planificación urbana vigente. |

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales o jurídicas, propietarios de terrenos, interesados en realizar construcciones, proyectos o actividades en un predio, así como quienes necesiten conocer si su terreno presenta restricciones derivadas de los planes de ordenamiento territorial, PDOT o PUGS, del cantón Latacunga.

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Registro, certificaciones o constancias.

**Resultado a obtener:**

- Certificado de jurisdicción y/o afectación de los planes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL**, el funcionario revisa en el sistema.
2. **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
3. Solicitud en **ESPECIE VALORADA** dirigida al Director/a de Ordenamiento Territorial que debe especificar la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, barrio, sector, parroquia), clave catastral. Además, debe estar firmada por el o todos los propietarios del predio o su representante legal. Debe incluir los datos de contacto: nombres completos, número telefónico y correo electrónico.

**Requisitos Específicos:**

**En el caso de certificado de jurisdicción:**

1. PLANOS del predio geo referenciado (UTM WGS84 Z17S) (1 juego), firmado por un profesional a fin.
2. ESCRITURA PÚBLICA notariada e inscrita en el registro de la propiedad (copia).

¿Cómo hago el trámite?

**Presencial**

1. **INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Gestión Territorial y entregue la documentación requerida para la subdivisión del predio. Posteriormente, se generará un título de crédito correspondiente al pago del trámite, el cual deberá ser cancelado en las ventanillas autorizadas.
2. **RECIBIR EL COMPROBANTE DEL TRÁMITE:** Al ingresar la solicitud, recibirá un comprobante de ingreso con un número de seguimiento. Puede consultar el estado de su trámite en línea a través del siguiente enlace: [https://serviciosweb.latacunga.gob.ec/gestor\\_doc\\_procesos/consul\\_expe\\_web.php](https://serviciosweb.latacunga.gob.ec/gestor_doc_procesos/consul_expe_web.php)
3. **REVISIÓN TÉCNICA:** Espere la verificación de los documentos entregados al personal técnico para confirmar que la intervención solicitada cumpla con la normativa vigente y que los trabajos propuestos sean viables.
4. **INSPECCIÓN TÉCNICA (SI APLICA):** Si es necesario, personal técnico del GAD realizará una visita para revisar el estado del espacio público y validar la información presentada.
5. **RESPUESTA AL TRÁMITE:** Una vez aprobado el trámite, acuda a la ventanilla de atención ciudadana de

la Dirección de Gestión Territorial para retirar la certificado de afectación por planes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o Plan de Uso y Gestión Suelo.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Pago por el trámite: **2.5%** de la Remuneración Básica Unificada
- Pago por el trámite: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada, por Servicios Técnicos Administrativos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

08:00 - 17:00

**Base Legal**

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Márquez de Maenza y Santiago Zamora

**Correo Electrónico:** marcela.guerrero@latacunga.gob.ec

**Teléfono:** (03) 3 700 440 ext. 2139

**Transparencia**